

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villa del Río**

Núm. 1.177/2023

De conformidad con el artículo 169 Y 177.2 del RDL 2/2004; se hace público que esta Corporación, en sesión de 30 de junio de 2022, adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo, de aprobación del expediente nº 4/2023 de crédito extraordinario, que resumido por Capítulos resulta del siguiente tenor:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
----------	--------------	---------

II	Gastos corrientes y servicios	36.500 €
VI	Inversiones reales	130.000 €

Esta modificación presupuestaria queda financiada con remanente líquido de Tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
VIII	Activos financieros	166.500 €

Villa del Río, 27 de marzo de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Emilio Monterroso Carrillo.